
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 30 DE AGOSTO DE 1803.

Corfú 18 de Junio.

En vista del informe que ha presentado la comision de administracion general, se ha formado una junta extraordinaria que representará el cuerpo entero del Senado. Esta junta, á quien vigilará S. E. el Ministro plenipotenciario, que actualmente viaja por las Siete-Islas, residirá en qualquier parte en que se encuentre el referido Ministro, y deliberará en los asuntos de la mayor importancia. Los miembros que componen esta junta son: los nobles Novanzi, Spiridion, Battaglia, el Secretario de Estado Conde de Campo de Istria, y el Regente de la isla en que se halle el Plenipotenciario.

Viena 17 de Julio.

No ha llegado aun el último correo de Constantinopla que se esperaba aquí el día 15. Se dice que lo han interceptado los salteadores de caminos, cuyo número se aumenta cada día, é impiden la comunicacion entre las provincias meridionales de la Turquía europea y las del Norte. Se cree que las potencias vecinas se verán obligadas á dar providencias para remediar este desórden, que podría acarrear consecuencias desagradables. No hay duda en que el cuerpo de rebeldes que está derramado desde la Romelia hasta pasado Adrianópolis, no esté de inteligencia con los bandidos que se han dexado ver en diferentes puntos de la Servia. Si se consideran, por otro lado, las varias insurrecciones parciales que ha habido y hay de algun tiempo á esta parte en la antigua Grecia, que el Baxá de Prevesa se ha hecho casi independiente, que en fin las provincias turcas de Asia estan igualmente agitadas, no se podrá dexar de sospechar que esto dimana de algun plan meditado, y dirigido á la disolucion absoluta del Imperio otomano. Igualmente se convencerá qualquiera que Baswan-Oglow es el xefe visible de la conjuracion, al ménos por lo que hace á la Turquía europea. — Algunos avisos indirectos dicen que el Baxá de Damasco ha logrado nuevamente una victoria sobre los rebeldes de Arabia, y que ha hecho prisionero á su xefe Abdul Wechab; pero esta noticia no tiene carácter de autenticidad.

Augsburgo 24 de Julio.

Las últimas cartas que se han recibido de Viena confirman que Mr. de Hardenberg, Ministro hannoveriano cerca del gobierno austriaco, ha pa-

sado una nota, muy circunstanciada, á Mr. de Cobentzel y al Conde de Colloredo, en nombre del antiguo ministerio del Rey de Inglaterra en Hannóver, por la qual reclama la intervencion del Emperador y del Imperio para conseguir del gobierno frances que evacuen sus tropas los estados hannoverianos.

Francfort 25 de Julio.

El Príncipe reynante de Nassau-Usingen ha comenzado á suprimir conventos y abadías. No hace 10 dias se suprimiéron las ricas abadías de Rammershott y de Sayn cerca de Neuwied.

De 5 meses á esta parte es muy considerable la emigracion de suizos y labradores del Rhin. Diariamente llegan á Ratisbona quadrillas de 100 á 150 y hasta 200, que se embarcan en el Danubio para el Bannato, la Bucowina, y sobre todo para la Polonia rusa. Mas de 60 familias han ido á este último destino, concediéndoles el Emperador quantas gracias necesitan para establecerse, y formar una floreciente colonia. El Ministro ruso en Ratisbona cuida de facilitarles el transporte, y darles auxilios proporcionados para el viage. Quando llegan se les divide en tres clases, agricultores, menestrales y jornaleros. Se les suministran de balde las bestias de tiro que necesitan, materiales para una casa, y tierras proporcionadas á los fondos que cada uno tenga para cultivarlas. Los menestrales y jornaleros obtienen tambien los auxilios correspondientes para establecerse segun sus destinos. Todos estarán exêntos por 8 años de la conscripcion.

El Elector de Baviera acaba de proceder á la organizacion administrativa y judicial de sus nuevos estados, así en Franconia, como en Suabia, y al instante la ha puesto en execucion. Tambien ha comenzado á tratar con el gabinete austriaco sobre varios puntos que habian ocasionado serias contestaciones entre las dos cortes. El objeto de S. A. E. es que nada quede dudoso, ni en sus derechos, ni en los límites de sus estados, para dedicarse á procurarles toda la felicidad que deben prometerse de un Soberano tan ilustrado y activo.

Lóndres 29 de Julio.

Ayer se presentó á la Cámara el siguiente mensaje del Rey. „S. M. informa á la Cámara con el mas profundo dolor que en Irlanda se ha manifestado un espíritu violento de rebelion, que se ha señalado con una atrocidad inaudita hasta el dia en la ciudad de Dublin. S. M. confia que la sabiduría de su Parlamento dará inmediatamente las providencias necesarias para asegurar la proteccion y seguridad á sus fieles vasallos en aquella parte de sus estados, y mantener la tranquilidad general.” Leido este mensaje propuso el Chanciller del Echiquier que se representase á S. M. manifestándole el sentimiento de la Cámara, y su disposicion para tomar las providencias mas eficaces, á fin de apaciguar la rebelion que se acababa de manifestar, lo que se aprobó unánimemente. Despues de esto propuso el mismo Chanciller del Echiquier, que se autorizasen los Ministros de S. M. para presentar un bill cuyo objeto era dar al Lord Teniente de Irlanda y á qualesquier otros Gobernadores las facultades necesarias para arrestar y prender á qualquier individuo que conspirase

contra el gobierno y la persona de S. M. Admitida esta proposicion, se leyó el bill dos veces.

Las cartas de Dublin contienen que el dia 23 del pasado se distribuyéron por la ciudad varias proclamaciones incendiarias excitando al pueblo á sacudir el yugo de los ingleses. A las 8 de la noche un tropel considerable allanó la casa del Corregidor, y se apoderó de las armas que habia en ella, y á eso de las 10 se trabó un combate general en las inmediaciones de la calle de Tomas, y en seguida en toda la ciudad. Al Lord Kilwarden, primer magistrado del banco del Rey, que entraba en la ciudad como á las 9 de la misma noche, le hicieron salir de su coche con su sobrino, y los matáron á lanzadas. Mr. Brown, Coronel del regimiento núm. 21, varios oficiales, y muchos soldados y voluntarios han perdido tambien la vida, así como un gran número de rebeldes que parecian ser gente de la ínfima clase. El único xefe aparente es un bodegonero llamado Maccable, en cuya casa se han hallado 100 picas y 600 cartuchos. Se han preso varios xefes que han contribuido á formar el plan de revolucion, entre los quales se hallan Holms, Hynley, Hope y Russel, pero este último no es Tomas Russel, General que se dice del distrito del Norte, nombrado por el gobierno provisional.

Haya 27 de Julio.

El xefe del departamento de la Guerra, acompañado de un Consejero de Marina y de un Oficial superior de Ingenieros, ha marchado á recorrer nuestras costas y puertos para dar mayor actividad á las obras. Esta comision inspeccionará tambien las costas del norte de Holanda, que es el objeto mas interesante del gobierno.

La mayor parte de los buques de la esquadra del Almirante Tornborough cruzan á la altura de Zandvort. Los habitantes de esta comarca perderán sus temores luego que las tropas destinadas á la defensa del norte de Holanda lleguen al campamento que se formará cerca del Texel. — Las tropas del campamento de Krantje-Lek, en las cercanías de Harlem, pasarán á incorporarse al cuerpo del ejército.

Hallándose desguarnecidas las embocaduras del Mosa, han entrado, sin oposicion, algunas chalupas inglesas armadas cerca de Vlaardingen, y se han apoderado de 6 barcos grandes del lugar de Pernisse, sin que los habitantes que se encontraban en las dos orillas pudiesen impedirlo; y habiendo dado cuenta de este acontecimiento al Gobierno de Estado, ha mandado al departamento de la Guerra que se guarnezcan las entradas de los rios para impedir al enemigo que se aposte en las islas pequeñas que se encuentran en nuestras costas, pues parece que la intencion de los ingleses es esta, segun las maniobras que han hecho de 15 dias á esta parte.

Flesinga 24 de Julio.

Los 14 baxeles de guerra entre navíos y fragatas que cruzan á la altura de la isla de Walcheren, interceptan quantos buques se arriman á nuestro puerto. — A consecuencia del decreto del General Monnet han salido del departamento de Zelanda quantos ingleses habia en él con sus numerosas familias. Se executa tambien con mucho rigor la orden de cor-

tar los árboles y destruir los jardines que hay al rededor de esta ciudad. — En nuestros astilleros y en los de Middelbourg se trabaja con mucha actividad en la construcción de barcos chatos, especialmente desde que se ha aumentado el número de trabajadores. Con motivo de estar parado el comercio se presentan mas reclutas para la marina que los que se pueden emplear.

Basilea 25 de Julio.

Se asegura que la Dieta ha adoptado el proyecto sobre las capitulaciones militares con Francia, y que se realizará dentro de poco tiempo. Habrá provisionalmente 2000 hombres de tropas suizas al servicio de la República francesa, que se repartirán en regimientos como antiguamente.

Berna 25 de Julio.

Se ha encargado á una comision el exámen de un proyecto de ley sobre la moneda helvética. El que se presentó sobre la uniformidad de pesas y medidas se exáminará el año próximo, á causa de que muchos diputados han declarado que no tenían instrucciones sobre este particular. — Se ha tratado en la dieta sobre entregar los criminales fugitivos que se refugian de un canton á otro. — Despues de haber controvertido largamente la proposicion de prestar cada canton el juramento de fidelidad al acto federativo, se ha encargado al Landamman que proponga á la Dieta una fórmula de juramento, la qual deberán ratificar los cantones.

Mesina 29 de Junio.

Todos los caballeros de la órden de S. Juan de Jerusalem que se hallan aquí se reuniéron ántes de ayer por órden del Gran Maestre en la iglesia prioral de la misma órden. Esta es la primera asamblea pública que se ha celebrado, en donde se executáron las primeras operaciones que deben dar á esta órden su exístencia y sus antiguos estatutos. Despues se leyó la bula pontificia de su eleccion, y en seguida se levantó, se puso de rodillas delante de los dos Baylíos mas antiguos, y prestó entre sus manos el juramento acostumbrado. Vuelto á su asiento, los dos Baylíos fuéron, segun costumbre, á darle el ósculo, y los caballeros y malteses que estaban presentes á este acto besáron su mano. Se concluyó el ceremonial con un discurso del Gran Maestre, en que exhortó á los caballeros á mantenerse unidos en la carrera que van á seguir. El Comendador Busi, Encargado de los Negocios de la órden cerca de la corte de Roma, acaba de marchar á su destino.

Lorient 1.º de Agosto.

Ha entrado hoy en este puerto el corsario la Carolina, de Burdeos, Capitan Belle, con 5 buques que ha apresado á los ingleses, á saber: el Felipe, procedente de Liorna para Lóndres; la Resolucion, de Malta; la Industria, de Sta. Cruz; la Aventura, de la Trinidad, cargada de azúcar; y la Cybeles, de la Trinidad española, con azúcar; al corsario ingles la Catalina y María, de 12 cañones y 40 hombres de tripulacion, le ha muerto la Carolina 8 hombres, sin que ella haya tenido ni un herido, y solo ha padecido algunas averías. — Dicho corsario va á echar en tierra los prisioneros. Como el número de estos era demasiado, no pudo marinar el corsario ingles, pero le rompió sus masteleros, rasgó las velas,

echó la artillería al mar, y lo abandonó despues de haberlo puesto en estado de que no pueda hacer ningun daño.

Paris 12 de Agosto.

El 9 llegó aquí el Cónsul Lebrun, é igualmente ha llegado parte de la guardia consular que ha acompañado al primer Cónsul en su viage, y se espera que este llegue de un día á otro.

El Obispo de Soisons ha mandado que en el dia de la Asuncion se cante todos los años un *Te Deum* en accion de gracias de la ratificacion del concordato, del nacimiento de Napoleon Bonaparte, primer Cónsul de Francia, Presidente de la República italiana, libertador de la Francia, restaurador del culto, y de la publicacion del senado-consulta, que declara perpetuo el consulado de Bonaparte. Igual edicto ha publicado el Obispo de Strasburgo.

El dia 9 se hizo prueba de un nuevo invento con el éxito mas feliz, el qual podrá influir notablemente en la navegacion interior de la Francia. Consiste en un barco con dos ruedas colocadas en un exe á modo de carro, y detras una pequeña bomba de fuego, destinada á mover las ruedas y el barco. Púsose en movimiento, y subió y baxó por el rio, maniobrando á derecha é izquierda á satisfaccion de los expectadores. Se viéron varios miembros del Instituto que viniéron á exâminar esta máquina, cuyo autor es Fulton, conocido por otros inventos, y por su obra sobre los canales de navegacion.

En estos últimos dias se ha casado en Chaillot Mr. Thurin, de edad de 73 años, con la viuda de Richard, de 74, ámbos pensionados de la casa de retiro de los ancianos. Madama Gloux, ecónoma general de esta casa, acompañó á los esposos á la capilla, aumentándose el cortejo con 184 ancianos de ámbos sexôs, tambien pensionados de la misma casa.

Madrid 30 de Agosto.

Con fecha de 16 de este mes se ha servido el Rey expedir á la Cámara los dos Reales decretos siguientes:

„He venido en jubilar con medio sueldo á los Oidores de la Audiencia de Galicia D. Juan de Loresecha, D. Márcos Antonio de Serralde y D. Bernardo Herbella, y á los Alcaldes D. Joseph Palacios y Leon y Don Ramon Calvo de Rozas; nombrando por Oidor supernumerario de la Chancillería de Valladolid á D. Domingo de Santa María y Salamanca. Para las quatro plazas de la expresada Audiencia que quedan vacantes, nombro á D. Francisco Diaz Bermudo, Oidor de la Audiencia de Canárias; á D. Joaquin Sisternes, de la de Mallorca; á D. Joseph Salvador Lopez del Pan, de la de Astúrias, y á D. Joseph Joaquin de Iriberry, Alcalde del Crímen de la misma Audiencia de la Coruña. Para las plazas del Crímen de ella á D. Lúcas Hiscio Fernandez, D. Francisco Fernandez del Pino y D. Francisco Martinez de Galinsoga.”

„Para la Fiscalía de la Audiencia de Canárias, vacante por separacion de D. Joseph María Zuaznavar, nombro á D. Juan Ramon Oses: para la plaza de Ministro que resulta vacante en la misma Audiencia por promocion de D. Francisco Diaz Bermudo á otra de Oidor de la Au-

diencia de Galicia á D. Joseph Oromí: para la de Oidor de la de Mallorca, vacante por igual ascenso de D. Joaquin Sisternes, á D. Joseph Varela de Seixas; y para la plaza que resulta vacante en la Audiencia de Astúrias por la promocion de D. Joseph Salvador Lopez del Pan á otra de Oidor de la Coruña, á D. Miguel Antonio de Zumalacarregrui."

El Rey se ha servido conceder en el regimiento de infantería Inmemorial del Rey Tenencias al Subteniente de granaderos D. Manuel de Meneses, y al Teniente de granaderos del provincial de Pontevedra Don Domingo Artazo.

En América. En el regimiento de infantería de la Corona fixo de Nueva España se ha servido el Rey promover á Capitan al Ayudante D. Joseph Mendivil.

S. M. se ha dignado conceder el empleo de Teniente del cuerpo de dragones de la frontera de Chile á D. Vicente Garreton, Subteniente del mismo cuerpo; y los de Subtenientes á los Cadetes D. Manuel Ruiz y D. Diego Padilla.

El bergantin correo de la Real Armada el Descubridor, que salió de Cartagena de Indias el dia 2 de Julio y de la Havana el 22 del mismo, fondeó en la bahía de la Coruña el 21 del corriente mes de Agosto con las correspondencias del Real servicio y del público.

En la junta que celebró el Consulado de Mallorca el dia 30 de Junio último presentó el Consiliario D. Basilio Canut el escrito siguiente: „ Señores. Todos sabemos que uno de los principales objetos del instituto de nuestro Consulado es el de avivar y dar fomento al comercio, y que esto se consigue ó por el medio de poner un número mayor de caudales en giro, ó por el equivalente y mas fácil de dar un movimiento veloz á los que ya estan destinados al tráfico. La reunion pues de los comerciantes, su frecuente trato, mutua comunicacion de noticias, y proporcion de saber pronto y con certeza las mas útiles de los precios, consumos y existencias de las plazas comerciantes, facilita la multiplicacion de los contratos y negocios que redoblan el giro y aumentan el comercio. Para dar pábulo á la indicada reunion y comunicacion de noticias, propongo las siguientes providencias. 1.^a Que se abra la casa-lonja diariamente desde las nueve á la una del dia, y desde las quatro á las siete de la tarde, ó variando la estacion, quatro horas por la mañana y tres por la tarde de los no festivos. 2.^a Que se obligue á los corredores de lonja á residir en ella dicho tiempo, y por semanas, para intervenir en los tratos de los mercaderes que quieran valerse de ellos, y para practicarles las diligencias que les encarguen, propias de su oficio. 3.^a Que á dichos corredores se les encargue procuren tener en un libro público la noticia de todos los barcos que entren, con sus cargos, expresando lo que traen para vender de cuenta propia ó por comision, lo mas pronto que se pueda anotar. 4.^a Que asimismo se les encargue tengan una lista puesta en una tabla, semanalmente, de los patrones que estan á la carga, sus destinos y puertos de escala á que tengan que arribar, con las demas noticias de toneladas, de géneros que puedan ó quieran recibir, precio de sus fletes, y otras que estimen conducentes. 5.^a Que para facilitar mas la

conurrencia y copia de noticias, haya en la casa-lonja una mesa y sillas con resado de escribir, franqueándose papel á todo comerciante conocido que lo pida para algunas notas, aunque no sea matriculado. 6.^a Que el guarda-almacen del Consulado, á cuyo cargo estará la custodia de todo, cuide de que existan sobre la mesa para que puedan leer los concurrentes los siguientes papeles periódicos que se le entregarán por ahora: Guia de comerciantes, Semanario de agricultura, idem de Mallorca, Correo mercantil, Diario de Barcelona y la Gazeta de Madrid. 7.^a Que á todo comerciante indistintamente y por su orden se le permitan leer estos papeles, y tomar de ellos las notas que quiera; pero de ningun modo sacarlos de la casa-lonja. 8.^a Que para mayor recreo y comodidad de los concurrentes se tenga abierto y aseado el jardin de la misma, y desembarazada á lo ménos una de las tres naves del edificio por ahora. 9.^a Que en lo sucesivo no se admita en dicho edificio (propio del comercio, que lo costeó para los objetos indicados) cosa alguna que pueda embarazar el ejercicio de las funciones mercantiles que van mencionadas. 10.^a Que de esta pequeña ordenanza y demás que el Consulado tenga á bien añadir, si resolviese su pronta execucion, se dé noticia al público, y se pida despues Real aprobacion quando queden formadas las del Consulado, sobre las cuales está prevenido deber recaer. Y habiéndose discurrido sobre ello, fué aprobada dicha ordenanza, se acordó ponerse en execucion, señalando el dia 4 de Julio siguiente, dando comision para ello al Consiliario D. Juan Vidal, facilitándose tambien algunos Diarios de las plazas de España, y tambien extrangeros, y que se solicite la Real aprobacion." Y habiendo ocurrido al Rey el mencionado Consulado en solicitud de la Real aprobacion, se le ha comunicado con fecha de 19 de este mes por el Ministerio de Hacienda, la Real orden siguiente: „El Rey se ha servido aprobar el acuerdo de ese Consulado sobre habilitar la casa-lonja baxo las leyes establecidas por el mismo, y que han merecido su Real aprobacion; y espera S. M. que V. SS. continuarán con el zelo que hasta aquí en promover los progresos del comercio. Dios guarde &c."

En la gazeta del miércoles 23 del corriente se dixo que S. M. se habia servido nombrar á D. Francisco Xavier Campa, para *el Corregimiento de la villa de Medina del Campo*, y debió decirse para *la Vara de Alcalde mayor de la de Medina de las Torres*.

A instancia de los Sres. interesados en la testamentaria de la Excma. Sra. Marquesa de Malpica, Duquesa viuda de Medinaceli, se ha mandado por el Sr. D. Ignacio Martinez de Villela, del Consejo de S. M. en el supremo de Guerra, y Juez comisionado en virtud de Reales órdenes para conocer de la expresada testamentaria, en auto de 12 del presente mes de Agosto, refrendado de D. Manuel Isidro del Campo, Escribano de provincia, sacar á pública subasta por término de 30 dias las casas y haciendas que en la villa de Leganés pertenecen á dicha testamentaria, y consisten en una casa-palacio, con todas las servidumbres correspondientes: otra casa accesoria, frente de la anterior, destinada para las quadras, cocheras y algunos otros usos: el terrazgo que comprehende la huerta y jardin de la casa principal, y el del huerto de la accesoria, con los árboles y plantas que contiene

la huerta, jardin y huerto con dos norias: estas haciendas importan todas 1.109,561 rs. 14 mrs. Quien quisiere comprar las explicadas casas y haciendas comparezca ante el mismo Sr. Villela, por la escribanía del referido Campo, á hacer las posturas y mejoras correspondientes, en la inteligencia de que á su tiempo se señalará dia y hora para su remate en el mejor postor.

En la villa de Vinaroz, reyno de Valencia, se ha señalado por dotacion de su escuela de primeras letras la cantidad de 300 libras plata valenciana (4517 rs. 22 mrs. de vn.) al año, pagaderas del fondo de propios ó caudal público de la misma. Las personas en quienes concurren las circunstancias que prescriben las Reales órdenes para la mejor instruccion de la juventud, y quieran presentarse en dicha villa á la oposicion, deberán hacerlo para el dia 20 de Octubre próximo, en que sin falta se ha de proveer la plaza en el mas benemérito; en la inteligencia que los sugetos que se presenten deben precisamente producir certificaciones que justifiquen su conducta, como igualmente los méritos que tengan contraidos en este ramo.

Summa conciliorum Hispaniae, quotquot inveniri potuerunt ad usque saeculum proxime praeteritum, epistolarum ad hispanos cum earum delectu, notis, novisque dissertationibus adornata: opera et studio P. M. F. Mathiae de Villanuño, et sacrae emeriti professoris, congregationis S. Benedicti Vallisoletanae Gen. Magistri: 4 tomos en 4.º Se hallarán en el monasterio de S. Martin de Madrid en el despacho de las obras del Mtro. Feixoo.

Compendio de observaciones que forman el plan de un viagero político y filósofo: trata de la necesidad de instruirse de las provincias del pais en que se nace ántes de salir á viajar, á fin de indagar en los otros lo mas precioso de las ciencias y artes; las fuerzas de cada estado, su naturaleza, genio de sus habitantes, sus leyes, comercio y situacion geográfica; lo correspondiente á la cria de ganados, agricultura, artes y comercio, y á la medicina, minas, plantas &c.; utilidades que producen estos viages con respecto á la economía y á la filosofía: un tomo en 8.º, pasta á la holandesa. Se hallará en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Frances, calle de las Carretas.

Tratados médicos: 1.º de las inflamaciones de la garganta y del garrotillo ó anginas malignas gangrenosas, con el método de curarlas: 2.º de las fuerzas que tienen la naturaleza y el arte para curar las enfermedades, por el Dr. D. Antonio Mendal y Villalba, Académico de mérito de la Real Academia Medico-Matritense. Por el mismo autor se halla en otro tomo unido al anterior un tratado físico-médico de los baños termales de Graena: contiene la descripcion de los tres baños y del derrámen del fuerte, análisis de sus aguas, método de usarlas en baños y en bebida en distintas enfermedades, la historia exácta de ellas y de otras en que no convienen, y modo de socorrer los accidentes que suelen sobrevenir é impiden su continuacion. En uno y otro tomo, que van unidos en un solo volumen, se ventilan varios asuntos importantes de la medicina práctica por un sistema ajustado á las leyes de la naturaleza. Se hallará en la librería de Llera, plazuela del Angel; en Cádiz en la de la viuda de Bertran, en Sevilla en la de Berard y Blanchard, en Córdoba en la de Rodríguez, en Granada en la de Colon, y en Alcalá la Real en casa del autor.

El Hombre honrado, ó Memorias del Vizconde de ***, por el Abate Maydieu, traducido al castellano por ***: 2 tomos en 8.º Se halla de venta en la librería de Villareal, calle de las Carretas.

Carta pastoral de S. Francisco de Sales á los curas y confesores de la diócesi de Ginebra. Se hallará á 2 rs. en la librería de Villareal, calle de las Carretas.